

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-108-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL LM-103, EMP. PE-1NE (DV. VILCAHUARA) - VILCAHUARA - CASUARINAS - EMP. LM-102 (PEÑICO) DISTRITO DE HUAURA - PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CUI N° 256888

Ruc/código :	10096240363	Fecha de envío :	04/12/2023
Nombre o Razón social :	VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO	Hora de envío :	22:52:47

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se consulta si para para la acreditacion de experiencia en la especialidad, se podria acreditar con los presupuestos de dichos expedientes cuando el nombre del proyecto sea muy generico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE la observación, puesto que bases estándar de adjudicación simplificada para la contratación del servicio de consultoría de obra precisa que (¿) La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (..)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-108-2023-GRL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL LM-103, EMP. PE-1NE (DV. VILCAHUARA) - VILCAHUARA - CASUARINAS - EMP. LM-102 (PEÑICO) DISTRITO DE HUAURA - PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA¿ CUI N° 256888

Ruc/código : 10096240363

Fecha de envío : 04/12/2023

Nombre o Razón social : VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO

Hora de envío : 22:52:47

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se pide para la evaluación de la metodología propuesta discretizar la evaluación, ya que siendo subjetiva, cualquier error puede recaer en nulidad de la propuesta

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación del participante, se indica que es necesario que las ofertas cuenten con aspectos técnicos, a fin de obtener un servicio óptimo y de calidad, por lo que el participante deberá de cumplir con lo solicitado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null